

INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE ESTUDIOS GENERALES CIENCIAS DEL MARTES 16 DE MAYO DEL 2017

Aprobación de acta.-

Se aprobó el proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo de Estudios Generales Ciencias del 18 de abril del 2017, sin observaciones.

Informes.-

1. Transcripción N° 298-2017-S de acuerdo de Consejo Universitario.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 4 de abril del 2017, Secretaria General remitió la Transcripción N° 298-2017-S de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 29 de marzo del 2017, la cual menciona que el Vicerrector Académico refirió que el 19 de marzo del 2017, el Rectorado había emitido un Comunicado a la Comunidad Universitaria mediante el cual se indica las medidas que habían sido adoptadas frente a la grave situación que vive actualmente el país y a la declaración del Estado de Emergencia en quince distritos de Lima Metropolitana por parte del gobierno por los recientes desastres naturales.

El doctor Gonzales de Olarte precisó que el punto 5 del comunicado mencionado disponía lo siguiente:

“...5. La Universidad reprogramará, en coordinación con las unidades académicas respectivas, todas las actividades lectivas y evaluaciones que hayan sido suspendidas debido a las medidas de emergencia, extendiendo una semana la culminación del semestre en el mes de julio...”

El Vicerrector Académico prosiguió, indicando que, con el fin de implementar la disposición arriba citada, se propone adoptar, como medida extraordinaria, extender en una semana todos los procesos incluidos en el Calendario Académico del primer semestre (2017-1), a excepción de los siguientes procesos, cuyas fechas se ajustarían según se menciona a continuación:

- a) Registro de Notas Finales y Cierre de Notas 2017-1 / Fecha final para el Registro de Acreditación de Idiomas (para el cambio de código) / Fin de respuesta de Transferencias Internas/ Publicación de Egresados de Estudios Generales: pasarían del 20 de julio al 24 de julio. Considerando que la fecha de exámenes finales culmina el 8 de julio y el cierre final de notas es el 20 de julio, los docentes que contaban con 12 días para corregir e ingresar notas, contarían ahora con 9 días para dichos procesos.
- b) Inicio de la Inscripción por CV / Inicio del Registro de Solicitudes de Excepción y Matrículas en otra unidad académica / Publicación del portal, horarios, turnos de matrícula y cursos permitidos: pasarían al 29 de julio. Los alumnos contarían con 4 días para inscribirse (en la primera etapa) en lugar de 6 días.

El resto del Calendario Académico 2017 se mantendría sin modificaciones. Dicho calendario se adjunta al acta de Consejo.

2. Transcripción N° 293-2017-S de acuerdo de Consejo Universitario.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 4 de abril del 2017, Secretaria General remitió la Transcripción N° 293-2017-S de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 8 de marzo del 2017, la cual cita la Resolución de Consejo Universitario N° 089/2017, resolviendo lo siguiente:

- a) Convocar a elecciones de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria; ante los consejos de Estudios Generales, de las facultades de Arquitectura y Urbanismo, Arte y Diseño, Ciencias Contables, Ciencias e Ingeniería, Ciencias Sociales, Ciencias y Artes de la Comunicación, Derecho, Educación, Letras y Ciencias Humanas, y Psicología, y de la Escuela de Posgrado; ante la Comisión de Gobierno de la Facultad de Gestión y Alta Dirección, y ante los consejos de Estudios Generales y Facultades para que participen en las elecciones de decanos en dichas unidades académicas, desde el jueves 25 de mayo hasta el viernes 26 de mayo del 2017.
- b) Establecer el día viernes 7 de abril del 2017 como fecha de cierre de los padrones de alumnos electores y elegibles, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13.º del Reglamento del Comité Electoral Universitario.

- c) Disponer que el Comité Electoral Universitario apruebe el calendario electoral correspondiente.

3. Transcripción N° 285-2017-S de acuerdo de Consejo Universitario.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 4 de abril del 2017, Secretaria General remitió la Transcripción N° 285-2017-S de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 8 de marzo del 2017, la cual cita la Resolución de Consejo Universitario N° 085/2017, resolviendo lo siguiente:

- a) Convocar a elecciones de representantes de los profesores ordinarios ante los consejos de Estudios Generales Ciencias, las cuales deberán ser llevadas a cabo entre el lunes 5 y el viernes 16 de junio del 2017.
- b) Establecer el día lunes 27 de marzo del 2017 como fecha de cierre de los padrones de docentes electores y elegibles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 4.° del Reglamento de Elecciones de Profesores y Profesoras ante los Órganos de Gobierno de la PUCP.

4. Transcripción N° 281-2017-S de acuerdo de Consejo Universitario 281-2017.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 4 de abril del 2017, Secretaria General remitió la Transcripción N° 281-2017-S de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 8 de marzo del 2017, la cual cita la Resolución de Consejo Universitario N° 083/2017, resolviendo lo siguiente:

- a) Convocar a elecciones de decanos de Estudios Generales, las cuales deberán ser llevadas a cabo entre el lunes 5 y el viernes 16 de junio del 2017.
- b) Establecer el día lunes 27 de marzo del 2017 como fecha de cierre de los padrones de docentes y elegibles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 4° del Reglamento de Elecciones de Profesores y Profesoras ante los Órganos de Gobierno de la PUCP.

5. Cronograma de fechas para las elecciones estudiantiles 2017.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que este semestre se realizarán las elecciones de representantes estudiantiles ante los Consejos de Unidades Académicas de nuestra Universidad. Estas elecciones se realizarán, vía Campus Virtual, el jueves 1 de junio (desde las 9:00 a.m.) y el viernes 2 de junio (hasta las 7:00 p.m.).

Para realizar este proceso electoral, el Comité Electoral Universitario aprobó el calendario de elecciones 2017.

El viernes 21 de abril se publicaron los padrones de alumnos elegibles, desde esta fecha y hasta las 3 p.m. del martes 9 de mayo. Asimismo, si algún estudiante desea presentar tachas contra alguna candidatura, estas se podrán realizar hasta las 5 pm. Del miércoles 10 de mayo, y la resolución de las tachas presentadas se hará el jueves 11 de mayo. El sorteo para asignar el número a los candidatos se realizará el viernes 12 de mayo a la 1 p.m.

Se podrá renunciar a las candidaturas hasta las 5 p.m. del viernes 26 de mayo presentando un escrito en la Secretaria General. La prohibición de propaganda electoral regirá desde el miércoles 31 de mayo.

Después realizadas las elecciones, habrá dos fecha para presentar reclamaciones: lunes 5 de junio y martes 6 de junio. La resolución de las reclamaciones presentadas y la difusión de los representantes elegidos se realizarán el miércoles 7 de junio.

6. Ampliación de la fecha de inscripciones – Elecciones de representantes estudiantiles 2017.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 4 de mayo del 2017, Secretaria Académica remitió un correo electrónico a los Secretarios Académicos informando que el Comité Electoral de la Universidad ha determinado que se ampliará el plazo de inscripciones a las diferentes candidaturas, hasta las 3:00 p.m. del día martes 9 de mayo del 2017. Asimismo, tener en cuenta la modificación de las fechas para los demás procesos, según se indica a continuación:

Actividad	Fecha
Publicación de los padrones de alumnos elegibles	Viernes 21 de abril
Inscripción de candidatos y personeros (vía Campus Virtual PUCP)	Del viernes 21 de abril (luego de publicados los padrones) hasta las 3:00 p.m. del martes 9 de mayo .
Presentación de tachas contra candidaturas	Hasta las 5:00 p.m. del miércoles 10 de mayo .
Resolución de tachas (si las hubiera)	Jueves 11 de mayo .
Sorteo para asignar número a los candidatos	Viernes 12 de mayo a la 1:00 p.m.
Fecha límite para renunciar a la candidatura	Viernes 26 de mayo a las 5:00 p.m.
Prohibición de propaganda electoral	A partir del miércoles 31 de mayo
ELECCIONES (vía Campus Virtual PUCP)	Desde las 9:00 a.m. del jueves 1 de junio hasta las 7:00 p.m. del viernes 2 de junio
Plazo para presentar reclamaciones	Lunes 5 y martes 6 de junio
Resolución de reclamaciones (si las hubiera), proclamación de los representantes elegidos y difusión de los resultados	Miércoles 7 de junio

7. Número requerido de representantes estudiantiles por Unidad Académica.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento del número de representantes estudiantiles 4 por mayoría, 1 por minoría y un total de 5 ante los consejo de Estudios Generales Ciencias.

8. Número de representantes estudiantiles a ser elegidos sólo para elecciones de decanos.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento del número de representantes estudiantiles que deberían haber sido elegidos sólo para elecciones de decano de Estudios Generales Ciencias 34 por mayoría, 4 por minoría y 38 en total.

9. Candidatos a representantes estudiantiles ante los Consejos de las Unidades Académicas.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento de la lista de candidatos a representantes estudiantiles ante los Consejos de Estudios Generales Ciencias:

N.º	Apellidos y Nombres
20150875	Araujo Carhuacho, Ruth Nadiezhda
20155690	Arteaga Alvarez, Brian Alonso
20150739	Gutierrez Barreto, Johann Anibal

N.º	Apellidos y Nombres
20160623	Latorre Rojas, Alejandro Marcelo
20160830	Murillo Taype, Vania Cristina
20161968	Ortiz Gomez, Ivan Alonso
20160603	Ramos Dedios, Juan Angel
20150924	Ramos Torres, Yuriko Cecilia
20150612	Sulca Marro, Elsa Gabriela
20161588	Zenteno Correa, Valeria Yanira

10. Candidatos a representantes estudiantiles ante los Consejos de las Unidades Académicas para la elección del Decano.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento mostró la lista de 28 candidatos a representantes estudiantiles ante el Consejo de Estudios Generales Ciencias:

N.º	Apellidos Y Nombres
2016024	Acosta Caceres, Raphi Julio
2015030	Alarcon Castro, Sebastian Daniel Jesus
20152957	Alpiste Sarmiento, Daniel Mijail
2016034	Arroyo Vargas, Lucia Alejandra
2015569	Arteaga Alvarez, Brian Alonso
2016009	Atauchi Pacheco, Carmen Victoria
2015525	Cabezudo Monge, Carmen Nieves
20151713	Chumpitaz Chamorro, Joanna
20161014	Escajadillo Orjuela, Valeria Janett
20161118	Garay Del Castillo, Alison Hiajaira
20161586	Guevara Acevedo, Romina Alessandra
2016004	Guzman Arrestegui, Wilder Francisco
2015526	Huaman Caro, Kevin Emanuel
20151787	Infante Salas, Karla Andrea
20161326	Leon Villafuerte, Fiorella Karol
20163027	Morales Romero, Piero Alexander
2016095	Naquira Insapillo, Vania Margarita
2016082	Oldham Nolte, Tom Martin
20161174	Palomino Pando, Alejandra Nikita
20155913	Pun Mejia, Luis Alonso
20155914	Ramirez Dumett, Victor Rafael
20162121	Reque Ucancial, Franco
20160901	Rodriguez Martinez, Sophie Alessandra
20161583	Rucoba Hernandez, Lucia Elizabeth

N.º	Apellidos y Nombres
20162287	Sanchez Leyton, Giuliana Paola
2015588	Silva Philipps, Raul Eduardo
2016020	Talavera Arriola, Giancarlo Jose
20161893	Zarate Auccahuasi, Jean Pierre Benjamin

11. Artículo 11.º Ley N.º 30220, Ley Universitaria.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 26 de abril del 2017, Secretaria General remite una carta al Decano de Estudios Generales Ciencias, informando que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en uso de sus atribuciones, se encuentra supervisando el cumplimiento del artículo 11º. Transparencia de las Universidades de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria. En el mencionado artículo se dispone la obligatoriedad de publicar la información institucional en nuestro portal electrónico en forma permanente y actualizada:

Nº	Artículo 11.º Ley N.º 30220, Ley Universitaria
11.2	Actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad
11.8	Número de alumnos por facultades y programas de estudio.
11.10	Número de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados por año y carrera.

12. Carta 072-2017 Vacantes 2017-2.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 19 de abril del 2017, el Lic. Franciso Rivera Scaramutti, Director de la Oficina Central de Admisión e Informes, remitió un correo electrónico al Decano de Estudios Generales Ciencias adjuntando la Carta 072-2017 Vacantes 2017-2 para la revisión de dicho documento, y así elevar la propuesta al señor Vicerrector Académico y al señor Vicerrector Administrativo para su aprobación. En sesión de Consejo Universitario se aprobó 1937 vacantes para el año 2017

Luego de la matrícula al primer ciclo 2017-1 y considerando las reservas de matrícula para el semestre 2017-2, las vacantes para Estudios Generales Ciencias que restan para el ciclo 2017-2 son 483 que se

distribuirán de la siguiente manera entre las distintas modalidades de admisión:

Modalidad de admisión 2017-2	Estudios Generales Ciencias
Diplomas de bachilleratos	5
Evaluación del talento (ET)	130
ET – personas con discapacidad	6
Exonerados de ET por haber ocupado el 1° y 2° lugar de la promoción del colegio (Exo)	57
Exo – personas con discapacidad	3
CEPREPUC	90
Traslado externo	10
Hijos y cónyuges de funcionarios internacionales	1
Deportistas destacados	1
Pronabec - Beca 18	80
Pronabec – Beca Excelencia académica	100
TOTAL	483

13. Alumnos más destacados 2016-2.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento del cuadro donde figuran los alumnos más destacados en el semestre 2016-2 que fueron premiados por Estudios Generales Ciencias el jueves 11 de mayo por intermedio de la Oficina de Orientación, Información y Apoyo al Estudiante - OOIA, entre ellos la alumna Mariana Caballero Castillo, que pertenece al Consejo de Estudios Generales Ciencias.

14. Transcripción N° 253-2017 Oficina Central de Admisión e Informes. Designación de los representantes de Estudios Generales Letras y Estudios Generales Letras.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 12 de abril del 2017, Secretaria General remite la Transcripción N° 253-2017 de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 7 de diciembre del 2016, aprobada en la sesión del Consejo Universitario de fecha 1 de febrero del 2017, donde se menciona que el Vicerrector Académico presentó la comunicación de fecha 2 de diciembre del 2016 que dirige el Director de la Oficina Central de Admisión e informes, mediante la cual solicita la designación de los profesores Augusta Valle Taimán y Jesús Vera-Portocarrero Beltrán como representantes de Estudios Generales

Letras y Estudios Generales Ciencias, respectivamente, ante la Comisión de Evaluación de Expedientes de Traslado Externo e Ingreso Directo por Diploma de Bachillerato Internacional para los procesos de admisión del año 2017. La comunicación precisa que ambos profesores han sido propuestos por sus unidades correspondientes. Dicha Transcripción N° 253-2017 se adjunta al acta de Consejo.

15. RR-0163-2017.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 2 de mayo del 2017, Secretaria General la Transcripción de Resolución Rectoral N° 163/2017, del 24 de febrero del 2017, mediante la cual se otorga una beca de estudios sobre los derechos académicos ordinarios y de matrícula, a favor del alumno Mariano Roberto Meza de Asin (2016.0028) de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Además, disponer a favor del alumno Mariano Roberto Meza de Asín, la devolución del monto cancelado en exceso correspondiente al semestre académico 2016-1.

Dicha Resolución Rectoral N° 163/2017 se adjunta al acta de Consejo.

16. Cursos a dictarse 2017-2.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento de los cursos a dictarse para el semestre 2017-2.

Orden del día

1. Modificación del Plan de Estudios de las especialidades de Ing. Geológica y de Ing. De Minas.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 11 de mayo del 2017, el Departamento de Ingeniería, Sección Ingeniería de Minas, remite una carta por encargo de la Dra. Silvia Rosas Lizárraga, Coordinadora de Especialidad de Ingeniería Geológica y el Dr. Adolfo Pillihuaman Zambrano, Coordinador de Especialidad de Ingeniería de Minas, donde solicitan la modificación de plan de estudios de las especialidades de Ingeniería Geológica y de Ingeniería de Minas en el ámbito de los estudios generales.

Durante una presentación presentación de la propuesta de cambio de plan de estudio ante el Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería, se incluyó la solicitud de creación de un nuevo curso del ámbito de la química que permitiese que nuestros alumnos adquieran conocimientos básicos y fundamentales que les permita el entendimiento de termodinámica, geoquímica de los minerales, procesos extractivos de calcinación, tostación, fundición, conversión, refinación, electrodeposición y electrorrefinación.

El curso elegido es el nuevo curso de Química 2 (1QUI03), el cual sería incluido en el tercer ciclo del plan de estudios según lo siguiente:

	Curso	Créditos	Requisito propuesto
1	Química 2 (1QUI03)	3.5	1QUI01, 1QUI02

Además, en una reciente reunión el comité consultivo externo, conformado por egresados que trabajan en la industria minera, explicaron de la importancia de incluir un curso de “Elementos de Geología y Minería”, ya que el alumno de geología y minas adquiere una visión general de lo que es la industria y las etapas que incluye: exploración, extracción y procesamiento de minerales, contextualizando de este modo las materias que luego va cursando.

El curso MINXX1 estaría ubicado en el tercer semestre de ambos planes de estudios:

	Curso	Créditos	Requisito propuesto
1	Elementos de geología y minería (MINXX1)	2.0	30 créditos aprobados

A continuación la sumilla de Elementos de Geología y Minería (MINXX1):

El curso describe conceptos de manera general de la industria minera, incluyendo las etapas de exploración y evaluación, planificación, métodos de explotación, procesamiento y comercialización de minerales. Asimismo, relaciona el impacto de la minería en la economía del país, en la sociedad y el ambiente. En conclusión, el curso proporciona una visión general de la industria minera nacional y mundial; y familiariza al alumno con las técnicas de búsqueda y aprovechamiento de los recursos

minerales que se encuentran en la corteza terrestre desde un punto de vista técnico-económico, social y ambiental.

Para incluir los cursos antes mencionados y con la finalidad de establecer una mejor distribución de créditos y cursos por semestre, se propone la posibilidad de cambiar de nivel, los cursos obligatorios Fundamentos de programación (1INF01) y Topografía Geológica y Minera (1MIN01), pasando este último a nivel Facultad.

Curso	Nivel actual	Nivel propuesto
Fundamentos de programación (1INF01)	3 ^{ro}	4 ^{to}
Topografía Geológica y Minera (1MIN01)	4 ^{to}	FCI

Adicional a ello, la Dra. Rosas, remite una carta al Decano, adjuntando un email donde se indica que el número de créditos propuestos coincide con el número considerado por la Comisión Académica (CA): no exceder 24 créditos en un semestre y 88 créditos en el plan de estudios.

Para una explicación detalla del cambio solicitado, se invitó a la sesión de Consejo al Director de Estudios, el profesor Jorge Berrocal, Coordinador de la especialidad de Ingeniería de Minas, Adolfo Pillihuaman y la Coordinadora de la Especialidad de Ingeniería Geológica, Silvia Rosas, en representación de este último fue el profesor Jean Vallance, donde indicaron que este cambio surgió a raíz de unas observaciones en el curso de Geológica.

Por otro lado, el Ing. Jorge Zegarra considera excelente la inclusión de un curso introductorio, como el propuesto y denominado “Elementos de Geología y Minería”.

Los señores Consejeros estudiaron con amplitud las modificaciones en los planes de estudio acordando incluir a los cursos de Química 2 y Elementos de Geología y Minería y asimismo retirar el curso Topografía Geológica y Minera de los planes de Ingeniería de Minas y de Ingeniería Geológica.